

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19358 MADRID

EDICTO

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 585/08, C.I.F. B-81683369, en el que recayó Auto de fecha 8/5/14, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas final presentada por la Administración Concursal en el concurso de CONSTRUCCIONES IGMA 2000, S.L., y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento.

- Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140024054-1